

RAMA JUDICIAL						
REPÚBLICA DE COLOMBIA						
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ						
LISTADO DE ESTADO						
ESTADO No. 008				FECHA DE FIJACIÓN: 6 DE MAYO DE 2021		
No.	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	Ejecutivo	2010-017	AFP Porvenir S.A.	Cooperativa de Servicios Profesionales Pormeviendo CTA	Programar audiencia de trámite y decisión de excepciones de mérito consagrada en el parágrafo 2° del art. 42 del CPT y de la SS, para el 12 de julio de 2021 a las 8:30 a. m.	5/05/2021
2	Ordinario	2018-338	Fabián David Pachón Reyes	Jaime Alberto Olaya Achury	Se ordena la entrega de la suma de \$1.845.210 consignada a favor del demandante William Gómez Briceño, por concepto de sus acreencias laborales.	5/05/2021
3	Ordinario	2018-550	Humberto Ignacio Rincón Olaya	Luis Antonio González	Relevar a la abogada Cecilia Gil Galeano como curadora ad-litem de la parte demandada. Compulsar copias de esta actuación para los fines disciplinarios correspondiente. Designar a la abogada Lely María Reina Rondón como curadora ad litem del demandado.	5/05/2021
4	Ordinario	2019-449	Roque Fernández Cifuentes	Germán Ignacio Riveros Castillo	Requiere a la parte demandante.	5/05/2021
5	Ordinario	2020-225	María Isabel Garzón Chacón	Carmen Dolly Montalo	Requiere a las partes.	5/05/2021
6	Ejecutivo	2020-267	Jose Silvano Acosta Castellano	Gina Marcela Arcos Hernández	Ordena que, por la secretaría, se envíe oficio al Juzgado 1.º Laboral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca.	5/05/2021
7	Ejecutivo	2020-279	Colfondos S.A.S	Perfilería Zipa Ltda.	Librar mandamiento de pago. Notificar a la parte ejecutada en los términos de los art. 108 del C.P.T. y de la S.S. y 8º del Dto. Leg. 806 de 2020.	5/05/2021
8	Ejecutivo	2020-290	Rafael Antonio Olaya Ahumada	Brinsa S.A	Requiere a la parte demandante.	5/05/2021
9	Ejecutivo	2020-306	Aminta Gutiérrez Cubillos	Beatriz Vargas De Giraldo	Ordena que, por la secretaría, se envíe oficio al Juzgado 1.º Laboral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca.	5/05/2021
10	Ordinario	2020-413	Pedro Alfonso Donoso Cuervo	Bavaria & CIA S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021

11	Ordinario	2020-415	Juan Darío Gómez Collantes	Bavaria & CIA S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021
12	Ordinario	2020-417	Hugo Elí Herrera Moreno	Fibrit S.A.	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 17 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	5/05/2021
13	Ordinario	2020-419	Julio Alberto Arévalo Salgado	Bavaria & CIA S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021
14	Ordinario	2020-425	Sandra Patricia Gutiérrez Cardona	Compañía de Servicios y Administración Serdán S.A.	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 18 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	5/05/2021
15	Ordinario única	2020-427	Gilberto Martínez Sierra	Brinsa S.A.	Admite demanda. Ordena notificar.	5/05/2021
16	Ordinario	2020-429	Pedro Enrique Melo Sanabria	Bavaria & Cia S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021
17	Ordinario	2020-431	Edisson José Hernández Martínez	María del Pilar Campos Neira y otros	Admite demanda. Requerir a la parte demandante para que realice la notificación de la demanda y su reforma, en los términos del art. 8º del Dto. Leg. 806 de 2020. Negar el embargo solicitado como medida cautelar por ser incompatible con los procedimientos declarativos.	5/05/2021
18	Ordinario única	2020-434	Juan de Jesús Pérez Rey	Encocables S.A.	Declarar sin valor y efecto el auto proferido el 18 de febrero de 2021. Inadmitir la demanda para concederle a la parte demandante el término de 5 días hábiles con el finde que subsane las deficiencias referidas al tenor del artículo 28 del CPT y de la SS.	5/05/2021
19	Ordinario	2020-449	Gabriel Fernando González Rodríguez	Bavaria & Cia S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021

20	Ordinario	2020-453	Ana Carola Tuta Guerrera	Emserchia ESP	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021
21	Ordinario única	2020-465	Darío Enrique Rodríguez Benavides	Ronderos Asociados S.A.S	Admite demanda. Ordena notificar.	5/05/2021
22	Ordinario	2020-469	Enrique Urbia Caycedo	Flórez Tiba S.A. y otros	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021
23	Ordinario	2020-470	Zuleidy Tatiana Rodríguez Murcia	Bancolombia S.A.	Admite demanda. Ordena notificar. Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	5/05/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 6/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carolina Sánchez C.

**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA**